

Bogotá D.C., 27 de junio de 2024

# CIRCULAR INFORMATIVA No. 104 – 014

Para: Comunidad Unadista

**De:** Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

y Coordinador del Sistema Nacional de Registro y Control Académico.

Asunto: Proceso de inscripción de aspirantes a ser beneficiarios de la Política de Gratuidad

en la Matrícula - Vigencia 2024-II Periodo académico (16-04)

En cumplimiento del Decreto 2271 del 29 de diciembre del 2023, la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y el Sistema Nacional de Registro y Control Académico, dan inicio al proceso de inscripción de aspirantes a ser beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula para la vigencia 2024-II periodo 16-04, reafirmando la importancia de los siguientes aspectos que deben ser de conocimiento de cada actor del Metasistema ya que será la única información oficial que se replicará por los canales oficiales de la UNAD.

#### 1. Requisitos

De conformidad con lo establecido en el <u>Reglamento Operativo de Política de Gratuidad</u> en el cual se establecen los lineamientos, procedimientos, beneficios y compromisos que adquieren los Postulantes y Beneficiarios, los aspirantes interesados (nuevos y estudiantes antiguos), deberán acreditar el cumplimiento de lo siguientes requisitos:

- a. No tener título de un programa profesional universitario.
- b. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos por medio de documentos garantes de la información:
  - Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
  - Población indígena.
  - Población Room.
  - Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
  - Población víctima del conflicto.
  - Población con discapacidad.
  - Comunidades campesinas.
  - Población privada de la libertad.
  - Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Para los grupos poblacionales establecidos en el numeral 3 del artículo 11 "Requisitos de acceso al beneficio de la gratuidad en la matrícula" del Reglamento Operativo de la Política de gratuidad se validará de la siguiente manera:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE

Teléfono: 3443700 Ext: 1710

















- El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público del núcleo familiar del estudiante.
- Las poblaciones indígenas, Room, comunidades negras, afrocolombianas, raizales v palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior.
- La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.
- Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasificado por el Directorio Único Educativo - DUE.
- La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- Sisbén mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.

### 2. Cronograma de realización:

#### **COHORTE 1:**

Postulación y recepción de documentos a través de los correos oficiales para el proceso: Desde 03 al 12 de Julio de 2024 (Restricción de correo posterior a la finalización de fecha de postulación)

### **COHORTE 2:**

- Registro y validación por parte de los funcionarios de RCA de los requisitos documentales: Desde el 05 de Julio hasta el 17 de Julio de 2024 (No aplica para novedades o cambios en la información registrada)
- Envió de reporte al Ministerio de Educación Nacional MEN para aprobación: Desde el 18 de Julio hasta el 20 de Julio de 2024
- Inicio de notificación aceptación en la Política Gratuidad: Desde el lunes 22 de Julio de 2024
- **Fecha límite de pago:** Hasta el 05 de agosto de 2024 (03:00 pm)
- Inicio del periodo académico: 21 de agosto de 2024

### 3. Proceso de postulación

Para ser efectivo el proceso de inscripción de aspirantes a ser beneficiarios de la Política de Gratuidad, se dispusieron de cuentas de correo electrónico únicas en el centro para tal fin, las cuales estarán vigentes únicamente en las fechas anteriormente estipuladas y/o se complete la cantidad de cupos asignados por centro.

Por lo anterior, el aspirante deberá seguir atentamente los siguientes pasos antes de enviar su postulación.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE

Teléfono: 3443700 Ext: 1710



















Es importante mencionar, que se dará atención por orden de llegada y se tendrá en cuenta un único envió a una única cuenta de correo electrónico, el cual deberá ser al centro más cercano de su lugar de residencia.

Así mismo, para los estudiantes antiguos que estén interesados en ser parte de la política de gratuidad, deberán enviar su postulación desde el correo electrónico institucional dado con dominio @unadvirtual.edu.co. (no se tendrá en cuenta desde otras cuentas de correo).

✓ **Asunto del mensaje de correo:** Postulación Política de Gratuidad Vigencia 2024-II

En el cuerpo del correo electrónico se debe diligenciar los siguientes datos:

- Número de documento.
- Tipo documento
- Nombres completos
- Grupo étnico
- Tipo de Discapacidad (si presenta)
- Fecha de Nacimiento
- País, departamento y ciudad de Nacimiento
- País, departamento y ciudad de Residencia
- Dirección
- Teléfono
- Correo principal
- Correo alternativo
- Estado Civil
- Estrato
- Centro de inscripción (Sede de la UNAD). Consulte su sede más cercana.
- Programa académico al cual se postula. Consulte la oferta académica de la UNAD.
- Número de registro ICFES
- Puntaje ICFES

# Adjuntar los siguientes documentos

Los documentos deben ser remitidos en formato PDF, cada uno en archivo separado y tener presente que el tamaño máximo permitido para el archivo es de 350 KB.

- Fotocopia del diploma de bachiller
- Fotocopia Acta de grado.
- Fotografía tamaño 3x4.
- Certificado del examen de estado ICFES.
- Fotocopia legible del documento de identidad
- Pertenencia a grupos poblacionales.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE

Teléfono: 3443700 Ext: 1710



















# 4. Aspectos importantes.

- Para aspirantes extranjeros radicados en Colombia, deben cumplir con documento vigente (pasaporte, cedula de extranjería y/o permiso de permanecía temporal) y títulos apostillados y convalidados Requisito de matrícula
- ✓ Al realizar el envío del correo electrónico con la información requerida, se está generando la aceptación y conocimiento de la Política de Tratamiento de Datos de la UNAD, publicada en la siguiente ruta Política de tratamiento de datos.
- ✓ Para los aspirantes que se postulen a la política de gratuidad y que a su vez estén interesados en aplicar un convenio de homologación con acuerdo vigente, solo lo podrán aplicar una vez se haya recibido la aprobación o no del beneficio de la política de gratuidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante mencionar que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD realizará el proceso de inscripción y matrícula a través de la Unidad de Registro y Control Académico de los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, no obstante, el Ministerio de Educación Nacional será quien realice la Validación Final y aprobación del beneficio de los requisitos, por lo que el aspirante y estudiante deberá tener pleno conocimiento del proceso que se realizará durante su primera vigencia que garantizará o no la permanencia en la Política, recordando que los cupos son limitados y que se asignan según los recursos destinados por parte del Ministerio de Educación Nacional a la IES y se otorgan en orden de llegada atendiendo al principio de igualdad de oportunidades, por lo que la solicitud de postulación no es garantía de acceder a un cupo.

La política de estado denominada gratuidad en la matrícula de pregrado en las instituciones de educación superior conlleva una implementación gradual regulada por el Plan Integral de Cobertura - PIC, plan avalado por el Gobierno Nacional de Colombia, por lo tanto en la matrícula cubre en promedio 17 créditos académicos, sin embargo el estudiante podrá matricular hasta el máximo de 21 créditos establecidos de conformidad con el Reglamento Estudiantil, asumiendo el pago diferencial con sus propios recursos al igual que obligaciones adicionales (inscripción, seguro, estampillas, derechos de grado, opciones de grado, entre otros)

Solicitamos a las direcciones zonales adoptar estrategias para llevar a cabo el proceso de inscripción con el cumplimiento de los requisitos enunciados y atendiendo la distribución de cupos realizada por la Universidad.

Fraternalmente,

**ÆDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DÍAZ** 

Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

JERSON JESUS BASTO LAMILLA

Coordinador del Sistema Nacional de Registro y Control Académico.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE

Teléfono: 3443700 Ext: 1710















